5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

EDICTO de 17 de junio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, de notificación de resoluciones tomadas por la Comisión Provincial de Valoraciones en solicitudes formuladas al efecto.

Pedro Angullo Ruiz, Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones en Jaén,

Hace saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 16 y 21 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación al interesado del Acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones, se dicta el siguiente

ACUERDO la publicación del extracto del Acuerdo adoptado, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/1992, que tiene el siguiente tenor: «Queda aprobada la propuesta de resolución y se adopta acuerdo de valoración por el cual se fija el justiprecio a pagar en 15.337,11 euros así como la incorporación del informe técnico como motivación de dicho Acuerdo».

Para el conocimiento íntegro del mismo y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación del Gobierno Junta de Andalucía, Plazas de las Batallas, núm. 1, de Jaén.

Notificación al interesado que aparece en la siguiente tabla, con mención del último domicilio conocido, del Acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de Jaén, en sesión celebrada el día 1.4.2013.

EXPTE.	NIE	INTERESADA	POBLACIÓN
JA-08/13-CV	A-18838896	EUROTÉCNICA DE LAMINACIÓN, S.A.	MARMOLEJO

Jaén, 17 de junio de 2013.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Pedro Angullo Ruiz.